

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza de Subvención que indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas

WGAC/GGV/CMRC/MRR/MCE/ehf

10/02/2016 Dec. N° 019.-/

SANTA CRUZ, 10 de Febrero 2016.

VISTOS:

El Certificado N° 490 emitido por la Secretaria Municipal (s), donde indica que en Sesión Ordinaria Centésima Decima Quinta de fecha 02 de Febrero 2016, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N°490, de fecha 02 de Febrero 2016, emitido por la Secretaria Municipal (s), donde indica que en Sesión Ordinaria Centésima Decima Quinta del Concejo Municipal, autorizó la entrega de Subvención año 2016 de \$500.000.- (Quinientos Mil Pesos), para la **JUNTA DE VECINOS SAN VICENTE DE PAUL,**

DECRETO EXENTO N° 0302.-

1.- **AUTORIZASE,** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que emita cheque por la suma de \$500.000.- (Quinientos Mil Pesos), para la Subvención de la **JUNTA DE VECINOS SAN VICENTE DE PAUL.**

2.- **CÁRGUESE,** el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.004.001.005.** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (s)



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal (s)

C.C.:

- ↗ JJ.VV.San Vte. Paul (1)
- ↗ Secretaria (1)
- ↗ Adm. y Finanzas (2)
- ↗ Transparencia (1)
- ↗ ARCHIVO (1)